Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 40 / 2022

CONTRATACION DIRECTA N° 66/2022

ID Nº 416.781

"ADQUISICIÓN DE RADIO WALKIE TALKIE PARA EL ÁREA OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS – AD REFERENDUM"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Trece días del mes de Setiembre del año dos mil veintidós, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada para la **CD Nº 66/22 "ADQUISICIÓN DE RADIO WALKIE TALKIE PARA EL ÁREA OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS – AD REFERENDUM".**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/19.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- ING. RONALD BENITEZ - MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR
- HÉCTOR GALEANO - MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Carta de Invitación y en la publicación respectiva.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 11 de Agosto de 2022:

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIOS OFERTADOS
1	SETCOM DE JOSE ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ	Gs. 171.402.000 IVA incluido
2	ITCS S.A.	Gs. 148.470.000 IVA incluido
3	ITE S.A.	Gs. 171.500.000 IVA incluido

1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Durante el Acto de Apertura de Sobres **NO SE REGISTRARON OBSERVACIONES.**

2. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	ITE S.A.		ITCS S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta (*)	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	-	X	-

Ing. Ronald Benitez
Gerente Tecnico Int D.A
DINAC

c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **Personas Jurídicas (*)**	X	-	X	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **Personas Jurídicas (*)**	X	-	X	-

Documentos Sustanciales para Personas Físicas	**SETCOM DE JOSE ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ**	
	Cumple	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta **(*)**	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta **(*)**	X	-
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **Persona Física** (*)	X	-
d) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC). **Persona Física** (*)	X	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **Persona Física** (*)	**NO APLICA.**	

2.1 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, como también su Decreto Reglamentario N° 2.992/19 y de los requisitos solicitados en la Carta de Invitación del llamado de referencia.

Las firmas **ITE S.A., ITCS S.A.** y **SETCOM DE JOSE ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ** como se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumplen satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en la Carta de Invitación.

Ing. Ronald Benitez
Gerente Tecnico Int D.A
Asunción-Paraguay
DINAC

3. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMETICO.

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR EL TOTAL** y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que siguen en competencia y conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, las mismas **NO PRESENTAN ERROR ARITMÉTICO.**

4. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de contrataciones públicas, el margen de preferencia es del 40% para los productos y/o mano de obra nacional.

Este Comité no aplica dicho beneficio atendiendo que el bien ofertado por las firmas **ITE S.A., ITCS S.A.** y **SETCOM DE JOSE ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ** es de origen extranjero, por lo tanto, **NO APLICA** para el Margen de Preferencia Nacional.

5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la **Resolución DNCP N° 1890/20**. Una vez verificado se ha comprobado que el precio ofertado por las firmas **ITE S.A., ITCS S.A.** y **SETCOM DE JOSE ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ** se encuentran dentro del rango de -25% y +15% y sus costos están dentro de los precios referenciales establecidos por la Convocante mediante ***DICTAMEN UOC/CD N° 34/2022***, por lo tanto los mismos corresponden a lo manejado en el mercado actual y el Comité considera que son aceptables para su ejecución.

6. INFORME TÉCNICO CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

DINAC
DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES

Ref.: CD 66/22 "ADQUISICIÓN DE RADIO WALKIE TALKIE PARA EL ÁREA OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS – AD REFERENDUM" ID: 416.781

Aeropuerto Intl. Silvio Pettirossi, 23 de agosto de 2022.

NOTA DEC-DA N° 28/2022

Señor
Ing. Ronald Benítez
Gerente Técnico
Presente

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de remitir la evaluación de CUMPLE O NO CUMPLE, sobre los equipos ofertados para dicha licitación, por las empresas SETCOM DE JOSÉ ANTONIO DUARTE, ITCS S.A e ITE S.A.

ESPECIFICACIONES GENERALES:

ITEM	SETCOM	ITCS S.A	ITE S.A
Capacidad de canal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Frecuencia	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Fuente de alimentación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Batería	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Receptor	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Transmisor	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Atentamente.

Ing. Ronald Benitez
Gerente Tecnico Int D.A
DINAC

Jesus Alcaraz
Jefe Dpto. de Electrónica y Comunicaciones.

Ing. Ronald Benitez
Gerente Tecnico Int D.A

Respecto al Informe Técnico se aclara que el mismo se basó en las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación y de acuerdo al catálogo del producto ofertado remitido por las empresas participantes.

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas en el Informe Técnico anexado más arriba, se puede observar que las empresas **SETCOM DE JOSE ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ** e **ITE S.A.** cumplen con las condiciones técnicas requeridas en cuanto a lo solicitado por el área correspondiente, por lo tanto, las mismas siguen en competencia.

Con respecto a la firma **ITCS S.A.** la misma no cumple en cuanto a la Frecuencia, Receptor y Transmisor del equipo ofertado, por lo tanto, se procede a **descalificar** la oferta de la firma **ITCS S.A.** por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

7. CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL

Que, de acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar de menor a mayor las ofertas que siguen en competencia al presente llamado que siguen en competencia, describiendo el precio total a fin de analizar más detalladamente a los oferentes:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	SETCOM DE JOSÉ ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ	Gs. 171.402.000 C/IVA incluido
2	ITE S.A.	Gs. 171.500.000 C/IVA incluido

Una vez verificados los Puntos anteriores (Correcciones de Errores Aritméticos, Aplicación del Margen de Preferencia Nacional, Análisis de los precios ofertados e Informe Técnico) se procede a identificar y apartar la Oferta más baja que corresponde a la Firma ***SETCOM DE JOSÉ ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ***, por consiguiente se procede a analizar en detalle su Oferta de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

8. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS;

Considerando que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR EL TOTAL**, se selecciona la Oferta más baja correspondiente a la Firma ***SETCOM DE JOSÉ ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ***, por ello y de conformidad a lo dispuesto en Art. 63 del decreto 2992/19: *"...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato" ...*

SETCOM DE JOSÉ ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ	Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	-
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	X	-
Certificado de cumplimiento tributario	X	-
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	-

Ing. Ronald Benitez
Gerente Tecnico Int D.A
DINAC

9. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

SETCOM DE JOSÉ ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ	Cumple	No Cumple
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	-
b) Experiencia en la ***Provisión de Equipos comunicación y/o equipos electrónicos y/o equipos de medición eléctricos,*** la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30 % como mínimo del monto total ofertado de los años **2019, 2020 y 2021.**	X	-

10. VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web ***http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios*** a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas) figura como FUNCIONARIO PUBLICO, conforme al siguiente detalle:

- Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (***http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios*** y ***www.datos.com.py***), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la **CONTRATACION DIRECTA N° 66/2022 "ADQUISICIÓN DE RADIO WALKIE TALKIE PARA EL ÁREA OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS – AD REFERENDUM"- ID 416.781,** a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios permanentes o contratados de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de los mismos:

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACION
José Antonio Duarte Santa Cruz	**840.058**	**SETCOM**	**NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH**

- Si la persona individualizada en el siguiente cuadro figura en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACION
José Antonio Duarte Santa Cruz	**840.058**	**SETCOM**	**NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH**

➢ **RESPUESTA**: Que al realizar las consultas en la página web de la Secretaría de la Función Pública (***https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles***, el Comité de Evaluación pudo constatar que la persona analizada en el cuadro expuesto más arriba, **NO FIGURA COMO FUNCIONARIO PUBLICO** conforme a la Ley N° 1626/00 de la Función Pública, por tanto, no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.

Ing. Ronald Benítez
Gerente Técnico Int D.A
DINAC

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

" Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y de Conformidad al Artículo 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19 "Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. C) Presente el precio evaluado como el más bajo", por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma ***SETCOM DE JOSÉ ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ*** *con* ***RUC: 840058-0****, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.*

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27°, 28° Y 34° de la Ley 2051/03 y los Artículos 58° al 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la presente convocatoria conforme al siguiente detalle:

Adjudicar a la firma ***SETCOM DE JOSÉ ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ*** por un **Monto Total** de **Gs. 171.402.000 (Guaraníes Ciento Setenta y Un Millones Cuatrocientos Dos Mil) IVA incluido** correspondiente al **Ejercicio 2022** por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

HÉCTOR GALEANO
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR
DINAC

ING. RONALD BENÍTEZ
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura del llamado a Contratación Directa **Nº 66/2022** del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICIÓN DE RADIO WALKIE TALKIE PARA EL ÁREA OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS – AD REFERENDUM" - ID Nº 416.781.-**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

- El presente llamado a la empresa ***SETCOM DE JOSÉ ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ*** con **RUC: *840058-0*** por un **Monto Total** de **Gs. 171.402.000 (Guaraníes Ciento Setenta y Un Millones Cuatrocientos Dos Mil) IVA incluido**, correspondiente al **Ejercicio 2022**, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscales del Contrato del llamado de referencia a los siguientes funcionarios:

-**Fiscal**: Jesús Alcaraz – Jefe Dpto. de Electrónica AISP
-**Fiscal**: Patricia Sánchez – Asistente Dpto. de Electrónica AISP

ING. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Ing. Ronald Benitez
Gerente Tecnico Int D.A
DINAC